

Aula 31



LOS PRONOMBRES

LOS PRONOMBRES

GABRIELA ZAYAS DE LILLE
IES LEONARDO DA VINCI
SANT CUGAT DEL VALLÈS
2007

PRONOMBRES

- Un **pronombre** funciona sintácticamente como un sintagma nominal, pero carece de contenido léxico propio.
- Su significado viene determinado por un antecedente explícito en oraciones anteriores o por una situación comunicativa. Sustituye a sustantivos, sintagmas nominales o incluso textos o discursos mencionados antes o después de ellos, cuyo significado repiten, sin copiarlo, para usarlo en otro contexto, sin poseer en sí mismos significado fijo.
- En una situación comunicativa se refieren con frecuencia a personas o cosas reales más que a sustantivos del contexto. A esta propiedad de referirse a otros elementos tanto lingüísticos como extralingüísticos se la denomina [deíxis](#).

HAY DOS CLASIFICACIONES

- Los pronombres se clasifican de dos maneras distintas: por acento, se dividen en átonos y tónicos.
- Por significado y función, en: personales, demostrativos, posesivos, interrogativos, reflexivos y recíprocos, relativos e indefinidos.

CLASIFICACIONES: POR ACENTUACIÓN SE SUBDIVIDEN EN
TÓNICOS Y ÁTONOS:

PRONOMBRES TÓNICOS

- Los **tónicos** son aquellos que llevan tilde, pueden ser **sujeto** y pueden utilizarse como complementos del verbo si llevan preposición.
- Hay que tener en cuenta que tú y yo se transforman en ti y mí cuando van detrás de una preposición que no sea entre, según, salvo, incluso y excepto; después de con encontraremos conmigo y contigo.

Primera persona	Yo (mí, conmigo)	Nosotros/as
Segunda persona	Tú (ti, contigo)	Vosotros/as
Tercera persona	Él, Ella, Usted	Ellos/as Ustedes

PRONOMBRES ÁTONOS

- Los pronombres de primera y segunda persona pueden funcionar como complemento directo o complemento indirecto indistintamente, y no presentan cambios de género.
- **Lo, la, los y las funcionan como CD**, y presentan diferencias de género y número.
- **Le y les no presentan diferencias de género y funcionan como CI**.
- Cuando coinciden los pronombres CD y CI en una oración, el CI (le, les) se transforma en se por razones de fonética (Le lo di > Se lo di).

Primera persona	me	nos
Segunda persona	te	os
Tercera persona	la, lo; le (se); lo (neutral)	las, los, les (se)

SEGUNDA CLASIFICACIÓN

- Cuando el pronombre hace referencia a una persona, al pronombre se le denomina **pronombre personal**. Cuando el pronombre indica posesión, se denomina **pronombre posesivo**. Cuando introduce una proposición adjetiva se denomina **pronombre relativo**. Cuando pregunta o expresa una emoción, se le denomina **interrogativo** o **exclamativo**. Cuando su significado es indeterminado o impreciso, se denomina **indefinido**.
- Por otra parte, existen unos tipos de **pronombre personal** que se distinguen según criterios sintácticos. Son los pronombres **reflexivos** y los **recíprocos**, que asumen la función de CD o de CI según haya o no haya CD en la oración en que se encuentran.

PRONOMBRES PERSONALES

- **PRONOMBRES PERSONALES:** Sirven para mencionar a la persona que participa en el discurso, señalan el papel de cada individuo en un acto de comunicación. La 1ra persona se refiere al emisor; la 2da al receptor y la 3ra al que está fuera de la conversación. Los pronombres personales tienen flexión de número y, solo en algunas formas de la 3ra persona, flexión de género. Las funciones que pueden desempeñar en la oración son: sujeto (SNS), complemento directo (CD) y complemento indirecto (CI). Algunos pronombres personales, necesitan estar acompañados por una preposición (*este regalo es para ti*).

PRONOMBRES PERSONALES



Porque yo me desierto y tú me lluvias
porque me océano y me balsas
porque me otoño y tú me hojas
porque me sótano y me alas
por eso yo te músico y me músicas
por eso yo te potro y tú me frutas
y yo te marinero y me tabernas
y yo te remolino y me lagunas
por eso yo te circo y tú me infancias
por eso te amarillo y me amarillas
y te barco y me arenas
y te astro y me noches
y te buzo y me perlas
y te campo y me flores
por eso yo te viento y tú me crines
por eso te crepúsculo y me auroras
por eso yo te cielo y tú me golondrinas

Pedro Mairal

Pronombres personales (2) Reflexivos y recíprocos

Pronombres reflexivos

Pronombres personales cuyo antecedente es generalmente el sujeto, tácito o expreso, de la oración en que aparece. Pueden ser átonos: "María se peinaba"; o tónicos: "La atraje hacia *mí* con suavidad"; "Tu hermana sólo piensa en *sí* misma". A veces el antecedente no es el sujeto de la oración,: "Siempre *te* ayuda la confianza en *tí* mismo" [= la confianza que tú tienes en ti mismo]. Pueden ser reflexivos directos si funcionan como objetos directos ("Helena se peina"), o reflexivos indirectos si funcionan como complementos indirectos: "Helena se peina el cabello"



Pronombres recíprocos

Son los pronombres personales que se utilizan cuando una acción es mutua o intercambiada entre los miembros de un sujeto plural o múltiple, o se produce a la vez entre dos o más individuos que la ejercen los unos sobre los otros. El sentido recíproco lo aportan normalmente los pronombres átonos *nos*, *os*, *se* o la construcción pronominal *el uno al (del, con el, etc.) otro*: "Ivó y yo no *nos* hablamos"; "Mis padres se quieren"; "Esos dos siempre hablan mal *el uno del otro*". A veces, el valor recíproco se desprende del propio verbo (no de un pronombre) que selecciona sujetos múltiples, como en *intercambiar*, *simpatizar*, etc.: "Mi padre y el tuyo simpatizan".

En pocas palabras es cuando "**varias**" personas realizan la acción. **mutuamente**. Ej: "**Nosotras nos peinamos**" (unas a otras).

- nos* es un pronombre **recíproco**

LOS PRONOMBRES POSESIVOS ¿SON PRONOMBRES?

Los posesivos son en principio adjetivos.

Las formas *antepuestas* son átonas e incompatibles con el artículo, cuyo valor llevan incorporado. En los usos astur-leoneses son tónicas y pueden llevar artículo. Las formas *atributo* jamás irán antepuestas, pueden funcionar como adyacente pospuesto (compatible con el artículo), como atributo de un verbo (con o sin artículo) y también ser sustantivadas mediante el artículo, que funcionará como transpositor.

Los posesivos *nuestro* y *vuestro* con sus variantes, se comportan como cualquier otro adjetivo del tipo *calificativo*, con la particularidad de que, antepuestos, son incompatibles con el artículo, cuyos valores llevan incorporados.

PRONOMBRES POSESIVOS Y ADJETIVOS POSESIVOS

Adjetivos posesivos después del sustantivo

Los adjetivos posesivos concuerdan en número y género con el sustantivo, y el sustantivo conserva el determinante en caso que lo llevara.

mío, mía, míos, mías
tuyo, tuya, tuyos, tuyas
suyo, suya, suyos, suyas
nuestro, nuestra, nuestros, nuestras
vuestro, vuestra, vuestros, vuestras
suyo, suya, suyos, suyas

Por ejemplo:

¿Dónde está esa amiga tuya?

¡Dios mío! ¿Dónde está la bicicleta suya?

Los pronombres posesivos

Estos pronombres sustituyen al sustantivo y concuerdan en género y número con el pronombre sustituido.

el mío, la mía, los míos, las mías
el tuyo, la tuya, los tuyos, las tuyas
el suyo, la suya, los suyos, las suyas
el nuestro, la nuestra, los nuestros, las nuestras
el vuestro, la vuestra, los vuestros, las vuestras
el suyo, la suya, los suyos, las suyas

Por ejemplo:

¿Dónde está tu bicicleta?

La mía está al lado de la de José. ¿Y la tuya?

DE PEDRO SALINAS: VIVIR EN LOS PRONOMBRES

Para vivir no quiero
islas, palacios, torres.
¡Qué alegría más alta:
vivir en los pronombres!
Quítate ya los trajes,
las señas, los retratos;
yo no te quiero así,
disfrazada de otra,
hija siempre de algo.
Te quiero pura, libre,
irreductible: tú.
Sé que cuando te llame
entre todas las gentes
del mundo,
sólo tú serás tú.
Y cuando me preguntes
quién es el que te llama,
el que te quiere suya,
enterraré los nombres,
los rótulos, la historia.
Iré rompiendo todo
lo que encima me echaron
desde antes de nacer.
Y vuelto ya al anónimo
eterno del desnudo,
de la piedra, del mundo,
te diré:
«Yo te quiero, soy yo».



PRONOMBRES DEMOSTRATIVOS

Son los que sirven para señalar o mostrar la persona, animal o cosa designados por el elemento nominal al que acompaña o al que sustituye. Sus formas son *éste*, *ése* y *aquél*, con sus variantes de género y número: "*Aquella* tarta es mejor que *ésta*"; "*Eso* no me gusta". Aquí, "*aquella*" funciona como o sea, como determinante demostrativo del sustantivo "tarta", mientras que "*ésta*" funciona como pronombre, sustituyendo al sustantivo "tarta"

Los demostrativos son fuertemente deícticos y sitúan su significado en el espacio y en el tiempo: *éste* como más próximo en el espacio y el tiempo al que habla; *ése* como más cercano en el espacio y el tiempo al que escucha, y *aquél* como más lejano en el espacio y el tiempo a ambos.

Ese árbol es un pino y **éste** es un abeto.
Esos árboles son pinos y **éstos** son abetos.
Esa flor es una rosa y **ésta** es una margarita.
Esas flores son rosas y **éstas** son margaritas.
¿Qué es **esto**?

Este libro es de Juan y **ése** es mío.
Estos libros son de Juan **éso**s son míos.
Esta casa allí es vieja y **ésa** es nueva.
Esas casas son viejas y **ésas** son nuevas.
¿Qué es **eso**?

Este parque no tiene piscina, pero **aquél**, sí.
Estos parques no tienen piscina, pero **aquéllos**, sí.
Esta vista no es tan buena como **aquella** desde la montaña.
Estas vistas no son tan buenas como **aquellas** desde la montaña.
¿Qué es **aquello**?

PRONOMBRES EXCLAMATIVOS E INTERROGATIVOS

Los pronombres interrogativos y exclamativos son utilizados en la interrogación o exclamación parciales, o sea, aquellas en las que se pregunta o exclama por o sobre el sujeto, el predicado nominal o los complementos. Se distinguen de los relativos porque llevan tilde.

En español, **quién**, por ejemplo, sólo se emplea con personas y, a la inversa, **qué** se usa solamente con cosas o ideas. La distinción entre masculino y femenino no existe.

Cómo, Quién, Dónde, Por qué, Qué, Cuándo, Cuánto van enfatizados o entre interrogaciones o exclamaciones.

También encontramos otras formas como Para quién o Para qué.

Ejemplos: ¿Cómo podemos ir a la Universidad?

¿Para qué hemos aprendido esto?

¡Cómo me molesta estar sentado seis horas seguidas!

¡Qué aburrida es la clase de gramática!

PRONOMBRES INDEFINIDOS

Son aquellos que no tienen término definido, son los que expresan nociones de cantidad, identidad o de otro tipo de manera vaga o indeterminada, como *alguno*, *varios*, *alguien*, *nadie*, *otro*, *cualquier* (a), etc. También sugieren inexistencia.

Suelen ir detrás del verbo.

Ejemplos:

Hay alguien
Hay algo
No hay nadie
No hay nada

¿Quieres tomar algo?
No, no quiero tomar nada

No hay nadie aquí



PRONOMBRES RELATIVOS

Los pronombres relativos se refieren a un nombre ya citado en la oración, llamado **antecedente**, sin necesidad de repetirlo.

También introducen una oración adjetiva, explicativa o especificativa.

Pueden asumir diversas funciones en la oración compleja: SNS, CD, CRV, CC: las mismas funciones que el sustantivo al que tienen como antecedente.

Los pronombres relativos son cuatro: **que, cual, quien, cuyo**. Se pueden confundir con los pronombres interrogativo-exclamativos. Se diferencian porque los relativos siempre se relacionan con su antecedente, mientras que los interrogativo-exclamativos mantienen una relación distinta con el sustantivo. Además, los pronombres relativos son **átonos (es decir, no llevan tilde)**, mientras que los interrogativo-exclamativos son siempre tónicos. Veamos los cuatro que existen en castellano:

Que, quien/es, cuyo/a/os/as, y cual, que viene siempre con determinante: la cual, lo cual, etc.

OTROS RELATIVOS: LOS RELATIVO-ADVERBIALES

Hay un número determinado de adverbios (**donde, como, cuando**), que están emparentados con los pronombres relativos. Tienen un antecedente, con el que están relacionados, al que sustituyen en la oración. Ej: *Desde mi ventana se ve el jardín **donde** juegan los niños.*(CCL)

La única diferencia entre los pronombres relativos y estos pronombres relativo-adverbiales es que estos **cumplen siempre la misma función** sintáctica, como veremos más adelante: son siempre **complementos circunstanciales de lugar, tiempo y modo.**



Ella quiso irse a vivir a su pronombre. Tú. Era un pronombre prometedor, ya sabéis, como tantos otros que se pueden encontrar en la calle o en una zapatería. Pero lo malo es que aquel pronombre, aquel tú, era tan corto, tan falto de sílabas, que allí no había espacio para respirar.

Ya digo que ella quiso mudarse a su pronombre, pero tuvo que entrar por la puerta de atrás, la del Nombre, silábico y ancho como una cancela. Cuando cruzó el umbral se encontró una habitación tan oscura y tan llena de pasadizos que se dijo no, aquí no se puede vivir.

Era tarde. Cuando quiso regresar a su pronombre, el pronombre yo, descubrió que había sido ocupado por él en su ausencia.

Ya no tenía a dónde ir.

Ni tú. Ni yo.